



Resolución de Consejo Directivo 133 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 154/2022 EXA-UNSa NO HOMOLOGA LA RD 35/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
05/03/2024

VISTO la RD 35/2024 EXA-UNSa emitida por decanato, ad-referéndum del Consejo Directivo, del 8 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1 de la antes citada resolución, se tiene por prorrogada la designación, desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, con función de Docente en el Área matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2023/2024, Momento II – Equipo Ampliado de la facultad de Ciencias Exactas a los siguientes docentes:

- 1 GOMEZ, Carmen Lucia 36.803.082
- 2 LOPEZ, Emmanuel Mauricio 37.720.284
- 3 MAMANI, Pedro Ariel 34.621.302
- 4 RODRIGUEZ TABOADA, Rocío Daniela 40.515.966
- 5 ROMERO, Silvia Noemí 33.002.832

Que, a fs. 333 y 334, la Dirección General de Personal eleva informe técnico donde manifiesta lo siguiente: *el término de "prórroga", significa una continuidad [lo resaltado le pertenece] de algo por un tiempo determinado. Por lo general en designaciones de cargos docentes no existe un corte o intervalo, para poder prorrogar esa designación. En este caso lo estipulado en Res. C.S. N° 342/22, se observa una interrupción en el tiempo de un ejercicio a otro ejercicio económico, debido que las designaciones CIU de los Equipos son de cada 2 meses no existe continuidad.*

Que por Nota 37/2024 el Departamento Personal, y atento a lo informado por la Dirección General de Personal, sugiere dejar sin efecto la resolución RD 35/2024 EXA-UNSa y tener por designado al Equipo Ampliado en el periodo solicitado

Que luego de un análisis de la situación y, en particular, los informes técnicos antes citados, este Cuerpo Colegiado decide no homologar la resolución emitida por decanato ya que no está contemplada la situación de "prórroga", sino encuadrar en la figura de una "nueva designación".

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 2° Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No homologar la RD 35/2024 EXA-UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, de fecha 8 de febrero de 2024, por las razones expuestas en el considerando de la presente.




Resolución de Consejo Directivo 133 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 154/2022 EXA-UNSa NO HOMOLOGA LA RD 35/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
05/03/2024

ARTICULO 2°.- Notifíquese a: docentes mencionados en el exordio de la presente, Coordinador de CIU 2022/2025 - T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaria de Coordinación Institucional, Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta.

JRM
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa